

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA-ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 - 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022)

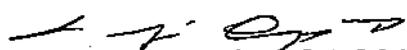
Radicado 05-308-31-10-001-2019-00259-00

Correspondió a este despacho el conocimiento del proceso de custodia y cuidados personales del niño Santiago David Marulanda Cañas, instaurado por el señor Wilson Albeiro Marulanda Villada contra la señora Alexandra Carolina Cañas García; cuyo trámite concluyó con sentencia proferida el 22 de octubre de 2021.

Aunque en memoriales que hicieron llegar al Juzgado el señor Wilson Albeiro Marulanda Villada y la señora Alexandra Carolina Cañas García y que obran de folios 173 a 184, informan situaciones que permiten concluir que por parte de ambos padres del niño Santiago David Marulanda Cañas se presentó incumplimiento de lo ordenado en la sentencia proferida en este caso, a tal punto que se solicitó ordenar el cumplimiento de la misma, el **despacho no dará inicio a ningún trámite incidental**, teniendo en cuenta que en memorial que hizo llegar la madre el 1° de febrero de 2022, informa que desde el 29 de enero de este año el niño se encuentra con el padre, lo que guarda correspondencia con el numeral segundo de la sentencia, que ordenó que el señor Wilson Albeiro Marulanda Villada tendría la custodia del hijo desde el 10 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Teniendo en cuenta que corresponde a ambos padres, garantizar los derechos del niño Santiago David Marulanda Cañas, **se les requiere** para que acaten de manera estricta lo dispuesto en cada uno de los numerales de la parte resolutive de la sentencia proferida el 22 de octubre de 2021, a fin de cumplir la misma de la mejor manera, sin obstaculizar la crianza, estabilidad y salud mental del hijo.

NOTIFÍQUESE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza


CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por
ESTADOS (CGP) No. 007 fijado hoy 03 DE
FEBRERO DE 2022, en la Secretaría del Despacho a
las 8:00 a.m.


ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria